

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO. ACDEH/MVB/jrc

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

4630.-

5 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-952-AG24 de fecha 27.06.2024.
5. La Factura N°3460 de "SOCOEX CHILE SPA" de fecha 20.08.2024, por un monto de \$ 1.693.370.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 REFRIGERADOR
- 1 LUSTRASPIRADORA
- 1 SMART TV

2°. Las especies señaladas corresponden a 1 REFRIGERADOR, 1 LUSTRASPIRADORA Y 1 SMART TV solicitadas por GESTION DE RIESGO DE DESASTRES para las dependencias de GESTIONS DE RIESGO DE DESASTRES y SEGURIDAD PUBLICA. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Maquinarias y Equipos para la producción"

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. COBREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Gestión de Riesgo de Desastres
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario